



Licitación Pública N° 01/2017,

“Pavimentación y Desagües Pluviales en el Barrio Lavalleja de la Ciudad de Rocha”.

Rocha, 09 de Junio de 2017.

Comunicado N° 2

Consulta N°1: Nos podrían facilitar el estudio de suelos en el sitio de las obras, específicamente donde se realizarán las conducciones pluviales y así obtener información de zonas y cotas a la que aparece la napa freática en la excavación.

Respuesta N°1: Se adjunta Informe de Suelos.

Consulta N°2: En el mercado existe un solo producto en material PEAD que cumple con la resistencia estructural mínima requerida en el Anexo 5 del Pliego de Condiciones Particulares, en el punto 5.2 Suministro y Colocación. Los caños en PVC en diámetros de 800mm y 1000mm no cumplen dicho requisito. Solicitamos aclaren la posibilidad de generar una propuesta alternativa para los caños de PVC de pared estructurada o PEAD de doble pared estructurada proyectados para la conducción de pluviales, intercambiando éstos por caños de hormigón de igual o mayor diámetro que cumplan con la Norma UNIT16/92

Respuesta N°2: En plaza hay caños de PVC de 800mm y 1000m, de pared estructurada o PEAD doble pared estructurada, que cumplen con los criterios de rigidez exigidos en el pliego. No se aceptan caños de hormigón.

De acuerdo a lo indicado en el Punto 1 Disposiciones Generales del Pliego de Condiciones Particulares, no se pueden presentar variantes, modificaciones o soluciones alternativas. Las variantes propuestas por la empresa no serán admitidas, siendo la oferta inadmisibles.

La rigidez estructural mínima expresada en Pliego corresponde a la siguiente fórmula de acuerdo a la Teoría de Resistencia de Materiales:

$$\text{Rigidez Pliego en KN/m}^2 = \frac{EI}{0,149R^3} = \frac{\text{Rigidez según Din16961.2}}{0,149} \text{ donde}$$

E=módulo de fluencia del material en KN/m² Ec24 según DIN16961.2

I=momento de inercia del perfil de refuerzo en tubo en m⁴/m

R=radio a la línea neutra de la pared del tubo

Consulta N°3: En estos momentos nos encontramos en proceso de renovación del certificado de habilitación para ofertar, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (RNEOP). Por razones ajenas a nuestra empresa estimamos que no contaremos con el mismo vigente para la fecha de apertura de la licitación, por lo tanto solicitamos a Uds. se nos conceda una prórroga de 15 días.

Respuesta N°3: De acuerdo a lo establecido en el apartado 10.1 c) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Obra Pública (Decreto N°257/015) que rige el presente llamado, como se indica en el Punto 1 Disposiciones Generales del Pliego de Condiciones Particulares, los oferentes deberán presentar con su oferta el Certificado válido y vigente para ofertar, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por lo cual, no es posible conceder una prórroga de 15 días para la presentación del certificado.

Consulta N°4: En el Anexo III "Formulario de Oferta", se menciona que "las ofertas que coticen por concepto de leyes sociales un porcentaje inferior al 60% del precio de oficina, serán rechazadas". Se refiere a que las ofertas no deberán cotizar por concepto de leyes sociales un porcentaje inferior al 60% del monto total de leyes sociales calculado en oficina?

Respuesta N°4: Si

Consulta N°5: Se encontraron diferencias en los planos de licitación en cuanto al ancho que debe tener la vereda de tratamiento bituminoso simple. Solicitamos que se indique cuál es el ancho correcto.

Respuesta N°5: El ancho de la vereda es de 1,50m y aparece en la Lámina Nro. 7 Detalle de Vereda.

Consulta N°6: Favor indicar en qué rubro se debe incluir la base de tosca compactada que va debajo de la vereda.

Respuesta N°6: En el rubro Veredas de Tratamiento Bituminoso Simple.

Consulta N°7: Favor indicar en qué rubro se debe incluir la cordoneta de hormigón armado que va a uno de los lados de la vereda.

Respuesta N°7: En el rubro Veredas de Tratamiento Bituminoso Simple.

Consulta N°8: De acuerdo a la rigidez solicitada para la cañería del sistema pluvial encontramos que solamente lo cumple el PEAD Estructurado. Solicitamos que nos confirmen si podemos considerar cañerías de PVC aunque las mismas tengan menor resistencia a la requerida por pliego.

Respuesta N°8: Como se mencionó anteriormente, en plaza hay caños de PVC de pared estructurada, que cumplen con la rigidez requerida en el pliego. No se aceptarán menores rigideces a las requeridas por Pliego.